

ALC 1192-2017

Manizales, 04 de Mayo de 2017

Doctora
CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho
Concejo de Manizales

ASUNTO: REMISIÓN ACUERDO

Para su atención y fines pertinentes remito Acuerdo N° 066 de 2017, correspondiente al Acuerdo N° 0948 del 04 de Mayo de 2017 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES"***

Cordial saludo,


JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

Manizales, 04 de Mayo de 2017

A despacho se encuentra el Proyecto de Acuerdo N° 066 de 2017, correspondiente al Acuerdo N° 0948 del 04 de Mayo de 2017 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES”**

El Alcalde de Manizales lo encuentra correcto y en consecuencia queda:

SANCIONADO

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

En un (1) ejemplar envíese el presente acuerdo a la Gobernación del Departamento, para su correspondiente revisión.

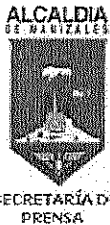

JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN

Alcalde

CARLOS ALBERTO GAVIRIA MARIN

Secretario de Despacho

Secretaría Jurídica (E)



GACETA MUNICIPAL
ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA ALCALDIA
DE MANIZALES

16948 - 2017

No. 0107

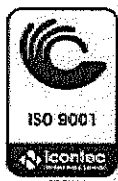
DIRECCION: UNIDAD DE DIVULGACION Y PRENSA
COORDINACION: SECRETARIA JURIDICA

MANIZALES, 04 DE MAYO DE 2017

EDICION EXTRAORDINARIA

CONTENIDO

ACUERDO NRO. 0948 DEL 04 DE MAYO DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES"



www.alcaldiamanizales.gov.co
Carrera 22 No.18-25 Edificio Leonidas Londoño.
PBX 8720722.

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

Manizales, mayo 2 de 2017

Doctor
JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Alcalde de Manizales
E. S. D.

Cordialmente me permito remitirle el **Proyecto de Acuerdo N. 066 de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES"**.

Atentamente,



CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria General



VÍCTOR HUGO CORTES CARRILLO
Presidente

RECIBÍ



JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Alcalde de Manizales

ACUERDO N. 0948 04 MAY 2017

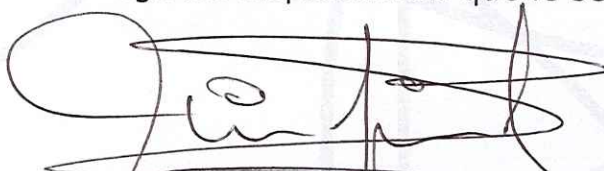
"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES"

EL CONCEJO DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 1 y 4 del artículo 313 y 338 de la Constitución Política, numeral 6 del artículo 32, literal a) numeral 1 artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el artículo 349 de la ley 1819 de 2016, a iniciativa del Alcalde


ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. - Las tarifas del impuesto de alumbrado público se ajustarán anualmente con el porcentaje que fije el Departamento Administrativo Nacional de Estadística — DANE, como índice de precios al consumidor-IPC- del año inmediatamente anterior.

ARTÍCULO SEGUNDO. – VIGENCIA - El presente Acuerdo rige a partir del 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.



VÍCTOR HUGO CORTES CARRILLO
Presidente



JOHN HEMAYR YEPES CARDONA
Primer Vicepresidente



HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO
Segundo Vicepresidente



CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES"

**EL SECRETARIO DE DESPACHO
DEL HONORABLE CONCEJO DE MANIZALES**

CERTIFICA:

Que el Proyecto de Acuerdo N. **066 de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES"**. Fue discutido y aprobado por el Honorable Concejo de Manizales en sus debates reglamentarios así:

PRIMER DEBATE:

21 de abril de 2017

SEGUNDO DEBATE:

29 de abril de 2017

CONCEJALES PONENTES:

LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ
JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA

Manizales, 2 de mayo de 2017


CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho
Concejo de Manizales

